

ASUNTO: Cédula de notificación por estrados del cierre de las cuarenta y ocho horas, del RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto el diez de octubre de dos mil veinticuatro, por el ciudadano SANTIAGO ANDREZ PADRIZA GOROZTIETA, representante suplente del Partido Movimiento Alternativa Social, ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/585/2024.

---HAGO CONSTAR---

Que en este acto, en los estrados físicos y electrónicos de este órgano comicial, se hace del conocimiento público del cierre del plazo de las CUARENTA Y OCHO HORAS, del RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto el diez de octubre de dos mil veinticuatro, por el ciudadano SANTIAGO ANDREZ PADRIZA GOROZTIETA, representante suplente del Partido Movimiento Alternativa Social, ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/585/2024, mediante el cual se determinó lo conducente respecto del informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del Partido Movimiento Alternativa Social, los días nueve y doce de agosto del dos mil veinticuatro.----Así mismo se hace constar que el plazo de cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las veinte horas cero minutos del día diez de octubre de dos mil veinticuatro, y concluyó a las veinte horas cero minutos del día doce de octubre del año en curso, asimismo, se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y

ATENTAMENT

Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Autorizó	M. en D. Abigail Montes Leyva		9		N.IA
Revisó	M. en D.E Claudia Itzel González Fuentes	11	U	1)	ייוש
Elaboró	Lic. Leonardo Cristóbal Parra Chavero	-	0	~	